

Manizales, 20 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General.

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para:
BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y TRÁMITES LEGALES QUE SE ADELANTAN EN LA DEPENDENCIA.
con un presupuesto oficial de **DIECISIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$17.100.000) M/CTE**, con **LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Acentamente


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P.


V.bo: DIANA OROZCO RUBIO
Jefe Gestión Humana

Manizales, 30 de enero de 2023

PARA: BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación

Me permito ordenar se contrato y se de trámite al proceso de contratación para BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y TRÁMITES LEGALES QUE SE ADELANTA EN LA DEPENDENCIA. con un presupuesto anual de DIECISIETE MILONES CINCO MIL PESOS (\$17.500.000) MCTE con LAURA ALVAREZ GUZMÁN

De conformidad con el artículo 11 del Mandato de Contratación de EMPICALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar con una única oferta al objeto y contentar se encuentra dentro del margen establecido en el artículo 1.2.2.4 de la Resolución CRA 181 DE 2001

Andrés Felipe Taba Arroyave
Gerente
EMPICALDAS S.A. E.S.P.


V. por Gerente
Andrés Felipe Taba Arroyave